



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-08846056-GDEBA-HZGMLVMSALGP - LUNA - Traslado

---

**VISTO** EX-2024-08846056-GDEBA-HZGMLVMSALGP, por el cual se gestiona fijar un nuevo destino laboral del becario LUNA Iván Ezequiel (DNI 41.310.468), en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la RESO-2022-2138-GDEBA-MSALGP se aprueba el Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, el cual apunta a la instrucción, formación y/o actualización de los conocimientos de los recursos humanos, a fin de afrontar las problemáticas actuales y fortalecer la Red de Salud Provincial para los años venideros;

Que el Decreto N° 5725/89, mediante el cual se aprobó el Reglamento para el otorgamiento de becas en el Ministerio de Salud, contempla la posibilidad de otorgar becas de capacitación, las cuales son destinadas para quienes "... realicen un adiestramiento especializado o perfeccionamiento en su disciplina o en disciplinas relacionadas con la salud...", facultando de la misma manera a dictar Programas de Becas Específicos;

Que mediante la RESO-2023-2436-GDEBA-MSALGP, se renovó a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2023 y mediante RESO-2024-1023-GDEBA-MSALGP se renovó, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, la beca de capacitación del becario LUNA Iván Ezequiel, en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico "Colonia Dr. Domingo Cabred" de Open Door, en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano, conforme las pautas estipuladas por el Reglamento para el otorgamiento de Becas en el Ministerio de Salud, aprobado por Decreto N° 5725/89;

Que en orden 2, el becario LUNA Iván Ezequiel solicita el cambio de destino laboral;

Que en órdenes 3 y 10, el Hospital Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno y el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico "Colonia Dr. Domingo Cabred" de Open Door, prestan conformidad respectivamente;

Que a orden 12, ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales;

Que a orden 16 ha prestado conformidad la Subsecretaria de Atención de la Salud y Articulación Territorial;

Que por los motivos expuestos corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SALUD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Dar por fijado el nuevo destino laboral del becario LUNA Iván Ezequiel (DNI 41.310.468), renovado mediante RESO-2023-2436-GDEBA-MSALGP y RESO-2024-1023-GDEBA-MSALGP, para desempeñarse en el Hospital Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno, a partir del 1 de noviembre del 2023, en el marco del Programa de Becas "Plan de Capacitación Sanitaria" para la Formación y Capacitación del Recurso Humano.

**ARTÍCULO 2º.** Comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.